

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por Hugo Docasar Seisdedos, se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de clínica podología en avenida del siglo XXI, número 13, local 5, manzana 22, parcela 5, sector B AH 6 de este municipio, bajo número de expediente 088/A/22.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 6 de septiembre de 2022.—El concejal-delegado de urbanismo e infraestructuras, Ignacio Pablo Miranda Torres.

(02/17.870/22)

